

PRÁCTICA PROFESIONAL COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN PARA EL PLAN DE ESTUDIOS MEYA

Debido a la contingencia, para realizar la práctica profesional como opción a titulación, los pasos a seguir son los siguientes:

- a) Tener 75 mínimo de promedio general
- b) Verificar la lista de instituciones que cuentan con convenios vigentes para realizar la práctica profesional
- c) Averiguar en la institución si requieren de egresados para práctica profesional y si están recibiendo alumnos para tal efecto a pesar de la contingencia
- d) Enviar al correo institucional: academica.derecho@correo.uady.mx la carta promedio expedida por la facultad indicando la institución que cumpla las condiciones del inciso b) y c)
- e) Habiendo cumplido los requisitos antes mencionados, la Facultad le enviará al correo del alumno(a) la carta de presentación expedida por el Director.
- f) **Dentro de los diez días siguientes, alumno(a) deberá enviar al correo: academica.derecho@correo.uady.mx la carta de aceptación** de la institución, para validar el inicio de la práctica profesional de lo contrario, **se tendrá por cancelado el procedimiento de la opción de titulación por prácticas profesionales.**
- g) El alumno(a) a partir de la fecha de inicio, deberá enviar tres informes bimestrales, firmados por él y visado por su jefe inmediato.
- h) Al término de la práctica profesional, el alumno(a) deberá enviar al correo: academica.derecho@correo.uady.mx el oficio de conclusión (verificar el formato en la página de la Facultad) y un trabajo final.

NOTA: es importante que cada correo en el cual se envíe documentación se denomine el ASUNTO: **PRACTICA PROFESIONAL MEYA**

27 de agosto de 2020